



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año del Centenario de la Municipalidad de Esquel",
"Año del cuadragésimo aniversario de vigencia ininterrumpida de la Democracia (1983-2023)",
"Año del vigésimo aniversario de la Consulta Popular por el "NO A LA MINA".

ORDENANZA N° 140/2023

TEMA: DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO EXPO AGUA

VISTO: La presentación realizada por el Presidente de la Cooperativa 16 de Octubre Ltda., Sr. Miguel Illuminati (Expte. N° 270/22) y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 195/22 SE Declaró de Interés Público la Expo Agua 2022 organizada por la Cooperativa de Provisión de servicios públicos, vivienda y consumo "16 de Octubre" limitada.

Que, la misma tuvo como finalidad promover una nueva cultura del agua, ligada a la sustentabilidad, avances tecnológicos y nuevos aprovechamientos de la misma a través de la reutilización, para ahondar en la concientización colectiva, del cuidado y el desarrollo sustentable de este recurso.

Que, en el corriente año, en los días 9 y 10 de noviembre se volverá a realizar dicha Expo, lo cual solicitan sea declarada de interés público, esperando contar con una participación social alta y concientización colectiva logrando de esta manera un cuidado y desarrollo sustentable del recurso.

Que, para concretar resultados positivos, es necesario visibilizar la problemática, tomar un rol activo entre todos los actores sociales, a fin de cuidar el medio ambiente.

Que, la Organización de Naciones Unidas indica que la sequía afecta a algunos de los países más pobres del mundo, recrudece el hambre y la desnutrición. Y así hacia el año 2050, al menos una de cada cuatro personas probablemente viva en un país afectado por escasez crónica y reiterada de agua dulce.

Que, por todo lo expuesto, la Comisión de Promoción Social, Cultura, Educación y Deportes del HCD, decide emitir despacho favorable y declarar de interés público el mencionado evento.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ORDENANZA

ART. 1°: DECLÁRESE DE INTERÉS PÚBLICO la "EXPO AGUA 2023" a realizarse los días 9 y 10 de noviembre del corriente año en nuestra ciudad, organizada por la Cooperativa de Provisión de servicios públicos, vivienda y consumo "16 de Octubre" limitada.

ART. 2°: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.
Esquel, 22 de septiembre de 2023.-

Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Ing. Gerardo Filippini
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 12° Sesión Ordinaria del 2023, bajo Acta N° 24/2023, registrada como Ordenanza N° 140/2023.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 27 de septiembre de 2023.

M. Sánchez Uribe Martela
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Esquel

Arq. SERGIO ONGARATO
Intendente
Municipalidad de Esquel